

Precios de suscripción.

TOLEDO

Mes..... 0,50 ptas
Trimestre. 1,50 »

PROVINCIAS

Mes..... 0,75 ptas.
Trimestre. 1,75 »

Pago adelantado.

LA JUSTICIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

á precios convencionales.

◀---▶

25 ejemplares, 1,75 ptas.

Número suelto, 10 céntos.

◀---▶

Pago adelantado.

Se publica los sábados.

REDACTOR-JEFE: CÁNDIDO CABELLO SÁNCHEZ

Redacción y Administración: Ave María, 8.

Á luchar.

Nuestras tropas, con todos los elementos necesarios para el combate, de que hasta hace muy poco carecían, avanzan, por fin; y el arrojo, el valor, la bravura española y las excepcionales condiciones que adornan á nuestros oficiales, llevarán la bandera de la patria de triunfo en triunfo, hasta derrotar á los rifeños de Kelaia y encontrarnos frente á frente con los delegados del sultán y con su mehal-la, que nos saldrán al encuentro para negociar la paz.

Muley Hafid no quiere ni puede sostener guerra con España. Su Nota así lo indica; pero esa Nota, que, aparentemente acogió el gobierno con su desdén maurista, no es un capricho del sultán. Los sultanes de Marruecos, hábiles en la política internacional, nada hacen á tontas y á ciegas. Cuentan siempre con el consejo y con el apoyo de alguien, y en la ocasión presente, de suponer es que, después de la lucha entre el Roghi (simpático á Francia) y el Hafid (simpático á Alemania) la influencia de esta última Potencia se deje sentir en los asuntos del Mogreb.

A nosotros lo que nos interesa es la pronta solución de la campaña en Kelaia. ¿Qué ventajas positivas obtendremos de esta campaña, que compensen los sacrificios hechos?

La que obtuvimos después de la guerra del 59 y 60.

O'Donnell, con 35.000 hombres, sin los poderosos elementos de guerra con que hoy cuentan los ejércitos modernos; sin cañones Schneider; con artillería antigua, á cargar por la boca; con fusiles Minié, de pistón; pero con un talento militar previsor, organizador, sereno, que ya quisiera para los días festivos nuestro ministro de la Guerra, desde ese mismo ministerio preparó, y en el teatro de la guerra desarrolló, un magnífico plan de campaña, efectuando una hermosa marcha de flanco desde Ceuta á Tetuán, de victoria en victoria.

A España costó aquella guerra, también inútil para los intereses nacionales, sacrificios inmensos.

¿Qué conseguimos entonces? Abrir las puertas de Marruecos al comercio de Europa, que, sin sacrificios de dinero y de sangre, se apoderó del mercado, quedando nosotros á retaguardia de todos los países productores, incluso á retaguardia de Alemania.

Sirva aquello de lección y de ejemplo saludable.

Entonces había un objetivo, y el país secundó con entusiasmo las energías del ejército.

¿Cuál es el objetivo de la actual campaña? El país no lo sabe. Sentimos todos entusiasmo por el ejército, porque el ejército es parte integrante del pueblo español, es sangre de nuestra sangre; se ansía el triunfo de nuestras tropas sobre los rifeños, y se quiere que la bandera de la patria ondee, orgullosa, en los montes del Riff; pero se desea la paz y el regreso digno de nuestros heroicos soldados al hogar español.

O'Donnell no amordazó á la Prensa; contó con el Parlamento; no siguió la insensata conducta del gobierno conservador, que nos ha llevado á una situación insostenible, que hace necesaria una fuerte sacudida para que el león despierte y muestre sus energías, su valor, su arrojo.

Es necesario que la guerra acabe, para que liquidemos.

O somos españoles ó somos mansos borregos, merecedores de que los estúpidos pastores nos traten á garrotazos y á pedradas.

No bastan Manifiestos de la Prensa ni amenazas y bravuconadas. Es necesario recurrir á medios energéticos, á todos los medios y procedimientos, para acabar con esta situación vergonzosa que ante Europa nos

coloca á nivel de Rusia y de aquella Turquía anterior á la actual, porque yo dudo que la Joven Turquía consintiese hoy lo que sufrimos en este desdichado país.

La insensatez del gobierno y de la prensa conservadora y nea justifica los medios más enérgicos de lucha: ó ellos, ó nosotros; ó la reacción clerical, ó la libertad conquistada por nuestros padres con ríos de sangre.

La política de los gobiernos rusos justificó el nihilismo.

Los atropellos, desde arriba, á la ley, á la justicia, á la equidad y á la razón, justificarán siempre la violencia.

JULIO CERVERA BAVIERA.
Diputado por Valencia.

CUESTIONES TRANSCENDENTES

La traída de aguas.

Asunto es este de suma importancia para Toledo, necesitado grandemente de tan preciado líquido; todos, absolutamente todos, grandes y pequeños, nos debemos preocupar de tan magno problema, que á todos nos afecta, y poner cada cual de su parte lo que pueda, con el fin de que sea un hecho lo que desde hace muchísimo tiempo viene siendo y es proyecto.

Yo, en asuntos de esta índole, soy tal vez demasiado pesimista, y no sin falta de razón, por lo ucal alguien que tal vez está reñido con la sinceridad y desconocedor de la psicología nuestra, trate de ver en mí ante mis afirmaciones sólo al hombre que combate las cosas por sistema y sólo con la idea de llevar la contraria á todo el mundo.

Yo he de decir en verdad, que todos cuantos problemas de esta índole tenga que resolver el Municipio toledano, no tengo fe en ellos; es más, afirmo rotundamente que no pasan de proyecto, y por lo tanto, jamás son llevados á la práctica.

Hace un sin fin de años que se empezó á construir el Mercado, ya caído y ruinoso, porque nadie se ha vuelto á ocupar de él, á pesar de haberse consignado en los Presupuestos municipales cantidad para la continuación de las obras, cantidades que se han gastado en otras cosas innecesarias y superfluas, en tanto, que si poco á poco se hubiese ido trabajando en las obras, tendríamos hoy Mercado, cosa de la cual carecemos por la mala administración municipal. No hace mucho tiempo, el anterior alcalde Sr. Benegas se gastó parte ó todo de las 50.000 pesetas presupuestadas para tal objeto, sin que nadie le dijese que lo que hacía no era lo debido.

Hace poco, cuando se presentó el proyecto Delhaye para la construcción del Mercado y alcantarillado, fuimos los primeros que nos opusimos al proyecto, por creer no era ventajoso, no faltando quien nos dijo «que no éramos amantes de Toledo», viniéndonos á dar luego la razón en lo que decíamos al ser desechado el proyecto en su totalidad por las diversas clases y entidades que en el citado asunto informaron.

El Ayuntamiento de Toledo, triste es decirlo, no tiene un céntimo para emprender ó resolver un proyecto como la traída de aguas, al no ser que se eche en brazos de una compañía que le explote, creándose una deuda que no se quitaría de encima durante toda su vida, la cual sería mísera y de conmiseración, y esto es peor cien mil veces, puesto que su mal redundaría en perjuicio del pueblo, el cual sería agobiado y esquilado á fuerza de arbitrios y tributos.

El Ayuntamiento tampoco debe pagar inútilmente proyecto de ninguna clase en tanto que no tenga en su poder cantidad necesaria para emprenderle, pues

ya ha pagado varios que ascienden á unos miles de pesetas, para nada, y que yacen para *in eternum* en el Archivo municipal.

Lo que nosotros creemos se debe de hacer, es estudiar detenidamente el asunto, formar un cálculo aproximado de gastos y abrir una suscripción pública á ver si con lo recaudado y lo que el Municipio ponga de su parte se puede emprender la obra por cuenta propia, antes de entregarnos á una compañía que nos explote, al no ser que ésta se ponga en un medio justo y equitativo, cosa difícil en verdad.

Según noticias, la Comisión encargada de dar dictamen sobre las aguas de Burguillos, hoy ó mañana entregara al Municipio el informe sobre éstas. Las aguas de Burguillos, hemos oído decir, que no llenan cumplidamente su misión; son aguas que no cortan el jabón y con las cuales no se puede cocer los *viles garbanzos*.

Las de Guadarrama, sobre las cuales también se están haciendo proyectos, ignoramos de qué parte de este sitio serán traídas, asegurando personas técnicas, que si su punto de origen le tienen en la parte baja, ó sea en los terrenos arenosos, no pueden ser buenas, son aguas antihigiénicas, por no tener movimiento y muchas filtraciones de materias fecales, lavados de ropas y otras mil cosas reñidas con la salud pública. Ahora bien, si estas aguas tienen su origen en la parte de roca, es indudable que serán muchísimo mejor que las aguas de Burguillos, siendo también el coste de traída muchísimo mayor que las de Burguillos, por ser la distancia en que se encuentran bastante mayor que éstas.

Como yo soy profano en estas materias, me veo imposibilitado de exponer un razonado estudio sobre tan arduo problema, y como en él todos estamos interesados, por ser para bien de Toledo, yo he de invitar á los señores técnicos para que en estas columnas expongan su opinión sobre asunto tan transcendental.

Si los citados señores, como esperamos, responden á nuestro deseo, en breve empezaremos á publicar las opiniones que sobre este asunto emitan.

CÁNDIDO CABELLO SÁNCHEZ.

LA CUESTIÓN DE LOS MARISTAS

El hermano Eugenio no parece.

SUS DEFENSORES CALLAN

El célebre hermano sigue en el misterio; la voz de la justicia no ha remordido su conciencia y sigue huído, tal vez puesto á buen resguardo por los de su Orden, desde donde puede seguir cometiendo hechos asquerosos y criminales en las personas de tiernos é inocentes niños; porque es indudable que este indecente invertido, ha sido ocultado por sus compañeros de casa, y decimos esto, fundados en las palabras que, según *El Porvenir*, dijo el general de la Orden al hermano, en el Colegio que aquí tiene, reproduciendo el diálogo que ambos tuvieron sobre si había ó no cometido el delito. El general, según *El Porvenir*, le dijo: Hermano, si quiere marchar al extranjero, yo le proporcionaré medios para que huya; ante esto nos encontramos con derecho á creer que, ese señor general sin entorchados ni fajín, debe ser un encubridor, cosa que debía poner en claro quien deba, con el fin de imponerle por su falta, si es culpable, el castigo que el Código indica para los encubridores de esta clase de asquerosos delitos.

PRETENSIONES

¿Quién no las ha tenido? ¿Quién no ha sido víctima de ese fenómeno de espejismo que se llama *ilusión* y que se produce en la primavera de nuestra vida? Pero pasan los años, la realidad se impone y las pretensiones quedan reducidas á un motivo fútil, sin otra finalidad que la producción de la crítica. El individuo que careciendo de *sentido práctico* no se convence de que la realidad se impone en todos los actos sociales y quiere sostener sus pretensiones sólo por el hecho de que las considera como hijas de la razón ó de la justicia, pierde lastimosamente el tiempo, porque los hechos tienen, para su realización, un factor importantísimo que se llama *circunstancias*.

Tener pretensiones, es querer sobresalir de los demás por el propio convencimiento, y si algunas veces el individuo llega á conseguirlo por la fuerza de la constancia, las más de ellas fracasa en la contienda ó se coloca sólo en situación de hacer el ridículo.

La sociedad no perdona al que tiene pretensiones y se abroga, para sí, los papeles de juez y parte, aun cuando le reconozca un valer superior porque le considera *necesariamente* como enemigo de la modestia. Tener pretensiones si son nobles y desinteresadas, es querer disfrutar de la formalidad del hermoso horizonte de la razón; pero si no lo son, equivale á penetrar en el campo de la fatuidad, entrando por la gran puerta de la majadería, ó lo que es lo mismo, convertirse en el hazme reír de las personas sensatas. Ser rico (sin posición), ser elegante (sin figura), ser honrado (sin condición), y querer figurar como inteligente, sin talento, son pretensiones tan absurdas, como el intentar convertirse en encauzador de las costumbres sociales sin los conocimientos necesarios de su organización moral ó el pretender la general administración de la misma, sin saber calcular sus posibles necesidades, ni la distribución de su numerario disponible.

Generalmente, los pretenciosos son los enemigos de los modestos, aun cuando los modestos suelen tener una dosis de ilustración de que aquellos carecen, por lo que invariablemente sucede que, esa masa general de *inconscientes* que se llama muchedumbre, confunde el oro con el oropel y se deslumbra con el brillo de las joyas falsas; pero el verdadero pueblo, ese que sabe distinguir de colores y no se deja llevar de impresiones pasajeras, conglomerado de hombres *inteligentes* de donde salen los mártires y los héroes, más ó menos tarde reconoce al verdadero mérito, por más que la modestia trate de ocultarlo, y como castigo merecido derriba con furor esos ídolos de barro que trataron de halagarle con engaños siendo en más de una ocasión la causa principal de su ruina ó de sus desdichas.

Hora es ya de que se imponga el convencimiento natural al convencionalismo calculado y de que cese la confusión que existe (para algunos seres) entre las aspiraciones legítimas y las pretensiones infundadas, y si desgraciadamente llega un momento en que la ignorancia se impone á los ojos de la muchedumbre por su atrevimiento ó por su inmodestia, impóngasela el castigo que se merece condenándola á silencio perpetuo, conminándola á la paz con el más absoluto desprecio evitarlos de este modo el que en lo sucesivo el *verdadero mérito* abdique de las justas pretensiones que por derecho propio le corresponden.

CARTUJO.

ATENCIÓN

Para los de fuera.

Volvemos á repetir á nuestros suscriptores de fuera de la capital, se sirvan abonar lo antes posible, para la buena marcha administrativa, el importe de sus recibos. Pues hay algunos que son unos *frescos* de primer orden.

El que no lo haga, nos veremos precisados á publicar su nombre en la lista de tramposos que tenemos en preparación.

ESPECTACULOS

La primera temporada teatral, es indudable que ha de estar animadísima, á juzgar por las compañías que han de actuar en Rojas y el Coliseo respectivamente, ambas compuestas por elementos de reconocido mérito en el arte de Thalia.

Yo veo en lontananza una encarnadísima competencia, allá ellos, y veremos quién se lleva el *gato al agua*; con estas cosas el público nada va perdiendo, puesto que en tales circunstancias cada cual procurará servir todo lo mejor que tenga en sus respectivos almacenes, léase repertorio y talento artístico.

Teatro de Rojas.

Si causa mayor no lo impide, el día 16 del próximo Octubre, debutará en este teatro la compañía de ver-

so, á cuyo frente están los primeros actores señores Norro y Ferrer, figurando como primera actriz Mercedes Gómez-Ferrer, ya conocida y aplaudida por nuestro público, completando el *elenco* artistas muy apreciables.

El repertorio es moderno, por lo cual, estrenarán las últimas obras aplaudidas en Madrid y provincias y no conocidas aún por nuestro público.

Coliseo Moderno.

El cuadro de la compañía, también de verso, que según el cartel debutará el jueves 30, es de los que nada dejan que desear, causa por la cual, anda intriguado el público, haciendo cálculos sobre las pequeñas dimensiones del teatrillo, y el formidable cuadro de compañía. Es cosa esta, que al público al fin y al cabo le tiene sin cuidado.

¡Allá ellos!

He aquí la lista de compañía:

Lista de la Compañía por orden alfabético.

Director artístico: Sr. Marqués de Premio Real.—*Primer actor director de escena:* D. Luis L. Echaide.—*Primera actriz:* Srta. Julia Emo.—*Primer actor cómico director:* D. Enrique Torrent.—*Otro primer actor:* D. Carlos Castilla.

Actrices: Dávila (Carolina).—Díaz (Dolores).—Emo (Julia).—Ester (Concha).—García (María).—Illescas (Carmen).—Rizo (Rafaela).—Siria (Ana).—Torres (Concepción).—Villanova (Elvira).

Actores: Aliacar (José).—Castilla (Carlos).—Echaide (Luis).—Infiesto (Félix).—Mijares (Isaac).—Peón (Ramón).—Romeu (Vicente).—Torres (Rafael).—Torrent (Enrique).—Villanova (Luis).

Apuntadores: Rodríguez (José).—Niolo (Manuel).

Representante de la empresa: D. Ramón Peón de Longoria.

Mi aplauso á la empresa, á la cual deseo suerte por su valor; pues más que el propio *Don Tancredo* se necesita para traer á Toledo, en *tales circunstancias*, una compañía como esa, y decimos esto, basándonos en lo que hemos oído, respecto al pensamiento de la empresa, ó sea el estar actuando hasta principio de Diciembre.

Esto es lo que dicen.

La Junta de Damas.

La función de esta noche.

La Junta de Damas, celebrará esta noche, á las nueve de la misma, en el Teatro de Rojas, una función benéfica, destinando sus productos á socorrer á los heridos y familia de los muertos en campaña.

La compañía que dirige el notable primer actor Sr. Salvat, representará la aplaudida comedia de Luis París y López Marín, que lleva por título *La Condesa X; A la luz de la luna*, comedia de los hermanos Quintero, y la bonita zarzuela *Chateau Margaux*, en la cual tomará parte la celebrada tiple **Lucrecia Arana**, hace tiempo retirada del teatro.

La función, á juzgar por el pedido de localidades, promete estar animadísima.

EL NIÑO DEL PELO BLONDO.

LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA

El señor alcalde nos manda para su publicación el siguiente

EDICTO

D. Juan San Pedro y Cea, alcalde constitucional de esta ciudad.

HAGO SABER: Que con el fin de que se cumpla estrictamente todo cuanto se ordena en la Ley del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de fecha 23 de Junio de 1909, se insertan á continuación las prescripciones que la misma contiene, y son á saber:

1.^a El alcalde de cada Ayuntamiento publicará anualmente, dentro de la última quincena del mes de Septiembre, las listas de los niños de su Municipio que, con arreglo á los padrones, la estadística municipal y el censo, estén comprendidos en la edad de seis á doce años, recordando al propio tiempo, por edicto, á los padres, tutores ó encargados la obligación que tienen de inscribir á sus hijos ó pupilos en el registro escolar, debiendo hacerlos figurar en la matrícula de una de las escuelas de la localidad, ó justificar la forma en que les den la enseñanza elemental.

En estos registros se mencionará precisa y nominalmente el padre, tutor ó encargado á quien en cada caso incumbe la responsabilidad de velar por la educación del niño. Los niños enfermos é incapaces quedan exentos de esta obligación, mediante declaración facultativa.

2.^a La obligación de asistencia se hará efectiva por los alcaldes, oyendo á la Junta local de primera enseñanza, amonestando por primera vez y multando con 5, 10 y 20 pesetas en las sucesivas, á los padres, tutores ó encargados que no hubiesen inscrito á sus hijos ó pupilos en las escuelas, apareciéndolo en los Registros escolares del Ayuntamiento, y en la matrícula de una escuela cuando esto último correspondiera, ó que estando mencionados en ambas eludieran de un modo habitual su concurrencia á la escuela. La resistencia sistemática al cumplimiento de este precepto dará lugar, además, al paso de tanto de culpa á los Tribunales de Justicia, con la documentación

correspondiente á los efectos de los números 5.^o y 6.^o del art. 605 del Código penal.

3.^a Las faltas accidentales de asistencia no justificadas por los alumnos, una vez conocidas por la autoridad municipal, previa comunicación del maestro, de la Junta local de Instrucción primaria ó por la simple comprobación de la estancia del niño fuera de la escuela á las horas de clase, será corregida con la multa de 50 céntimos á 1 peseta, impuesta al padre, tutor ó encargado.

4.^a La enseñanza recibida en las escuelas particulares ó en los domicilios de los alumnos se considerará como privada ó no oficial, y excluirá del cumplimiento de las reglas anteriores á los padres, tutores ó encargados que demuestren, mediante certificaciones de escuelas y colegios particulares, la asistencia á ellos de los respectivos alumnos, ó que justifiquen ante el Inspector del distrito correspondiente que dan á sus hijos ó pupilos la enseñanza doméstica, pudiendo someterseles á examen para comprobar sus resultados.

La contravención de estas prescripciones se corregirá por las autoridades municipales con multa de 10 á 100 pesetas.

Serán objeto de análoga responsabilidad los gerentes, patronos ó directores de fábricas, explotaciones ó talleres que admitan al trabajo á niños comprendidos en la edad escolar, sin que se justifique documentalmente por sus padres ó encargados que han recibido ó están recibiendo la primera enseñanza, ó que no han estado obligados á recibirla.

5.^a La obligación de asistencia á las escuelas públicas se entenderá limitada á seis meses anuales para los niños de diez á once años que hayan asistido á ellas desde los seis años, y para los de once á doce años, á tres meses anuales que, en uno y otro caso, propondrá cuáles hayan de ser para cada provincia la Junta respectiva de Instrucción pública, teniendo en cuenta la posibilidad del empleo de estos niños en las faenas agrícolas y las prescripciones de las Leyes protectoras de la infancia y regularizadoras del trabajo en esta edad de la vida.

6.^a Al terminar la edad escolar recibirán los niños un certificado del respectivo Maestro, en el que se acredite que, durante ella, han asistido á la Escuela. Lo mismo será necesario en los casos de traslación de domicilio de los padres.

Podrán eximirse de la obligación de asistencia los niños que, antes de llegar á los doce años, ingresen en un grado superior de la enseñanza, ó que demuestren mediante examen ante tres Vocales de la Junta local de primera enseñanza, que han recibido con provecho la instrucción necesaria. Tampoco tendrán necesidad de recibir el certificado de que se habla en el párrafo anterior.

7.^a Desde dos años, á contar de la promulgación de esta Ley, no podrán hacerse ni expedirse por ninguna Autoridad ni Centro dependientes del Estado, Provincia ó Municipio, nombramientos remuneratorios á favor de personas que no sepan leer ni escribir de modo suficiente, no dándoseles posesión del puesto de que se trate mientras no acrediten tener esa condición, é incurriendo en responsabilidad la Autoridad ó funcionario que quebrantare este concepto. En el interin, y después de transcurrido un año, deberá darse preferencia absoluta á los que, sabiendo leer y escribir, acrediten buena conducta.

Las listas á que hace referencia la regla 1.^a, están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Se concede un plazo de diez días, á contar desde la publicación de este edicto, para oír reclamaciones respecto de inclusiones, omisiones ó errores, que se presentarán por los padres, tutores ó encargados de los niños, en la Secretaría de la Junta local de primera enseñanza, Casas Consistoriales, de doce á una de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento de este vecindario con el fin de que no aleguen ignorancia, advirtiéndoles al propio tiempo que los que eludieran el cumplimiento de las obligaciones que les imponen las prescripciones anteriormente consignadas, les serán aplicadas las responsabilidades que en las mismas se determinan.

Toledo á 24 de Septiembre de 1909.—JUAN SAN PEDRO.

NOTICIAS

Natalicio.—En la pasada semana dió á luz con toda felicidad un hermoso niño, la Sra. D.^a Carmen Cabello, esposa del joven empleado de Instrucción Pública D. Eusebio García y hermana de nuestro director.

Por tal motivo felicitamos muy sinceramente á los jóvenes esposos.

Exposición de trabajos.—Ayer se inauguró en la escuela de Artés é Industriales la exposición de trabajos hechos por los alumnos del citado Centro, la cual estará abierta al público hasta el día 4 del próximo Octubre, de diez de la mañana á cinco de la tarde.

La exposición es digna de que se visite, pues existe en ella trabajos notables, por lo cual felicitamos á los alumnos y al claustro de profesores.

De regreso.—Ha regresado de su excursión veraniega, por las capitales del Norte, nuestro querido amigo el joven propietario D. Francisco López Cruz.

Sobreseimiento.—Ha sido sobreseída la causa, que se le seguía por frases constitutivas de supuesto delito, al Sr. Castellá, profesor de equitación de la Academia de Infantería.

Reciba el Sr. Castellá nuestra felicitación.

La Arana.—Anoche tuvimos el gusto de saludar á la eminente tiple Lucrecia Arana, llegada á Toledo para tomar parte en la función benéfica de esta noche.

Lo de San Martín de la Montaña.—Los sobre-

vivientes del caso ocurrido en este coto, según noticias, siguen en el mismo estado de gravedad, aunque los médicos tienen esperanzas de salvarles.

■ ■ ■

«El Radical de Valencia».—Nuestro colega *El Radical de Valencia*, está siendo continuamente víctima de las iras del Sr. Pérez Mozo, Poncio de aquella ciudad, pues desde el mes de Julio ha sufrido el colega treinta y nueve denuncias!!

Lamentamos los percances á la par que nos alegramos en otro sentido, ó sea en el de que esto prueba que el colega hace *pupa*, cosa por la cual el Sr. Pérez Mozo, pone las arbitrariedades á la orden del día.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

F. L. P., Madrid.—Amigo Paco, lo de *Mario Paredoski*, como verás, van este número. Respecto al envío de origi-

nales puede hacerlo cuando guste, pues siempre que éstos sean publicables y se ajusten á las tendencias del periódico, con sumo gusto los insertaré.

A. J., Madrid.—Su trabajo irá corregido.

A. M., Madrid.—Gracias mil por su envío. En el próximo número irá.

Claudio Sthal, Madrid.—Recibida la poesía de Barberán; al trabajo en prosa le faltan cuartillas. ¿Qué habéis hecho con ellas? Espero el envío del trabajo del maestro Joaquín Dicenta.

P. S., Toledo.—Su trabajo es pésimo, por lo cual ha ido al cesto de los papeles. Una pregunta: ¿Se trata usted mucho ó recibe lecciones del Sr. Benegas? Decimos esto porque su trabajo, desde el principio al fin, está plagado de la palabra *naturalmente*, de la cual sólo el Sr. Benegas posee la exclusiva.

Mochuelo, Toledo.—Al juzgar su trabajo me he convencido de una cosa, y es que el seudónimo que usa le cuadra á usted bien, pues habrá pocos *Mochuelos* tan perfectos como usted.

Teodotito, Toledo.—El trabajo de usted es todo él una solemne tontería. ¡Lástima de tiempo! ¿Que su novia de usted es muy bonita? Muy bien. ¿Que tiene unos ojos que abrasan? Muy bien, y sople usted. ¿Que la quiere mucho?

Muy bien todo, aunque nada nos importa. ¿Que quiere usted que se le publique el articulo? Muy mal, porque esas sandeces se quedan para que se las cuente usted á la novia, si es que tiene paciencia para soportarlo, que lo dudo.

Le aconsejo que se meta á zapatero ú otra cualquier cosa, pues como plumífero es usted una calabaza.

G. L., Almería.—No vale.

Dratik, Valdepeñas.—Vale, é irá á su debido tiempo.

Sotero, Toledo.—Es usted muy gracioso, *nene*, y consítele que para guasón yo y mi papá ¿eh?

Féfé, Toledo.—Aprenda usted ortografía, amigo, porque está usted completamente *pez*.

S. F. M., Madrid.—Su poesía no vale, es muy mala; pero si tiene deseos de publicarla, mándela á *Heraldo Toledano*; allí todo se admite, ó si no que se lo digan á su corresponsal de *Cobeja*, que es el hombre que escribe más barbaridades y tonterías en este mundo.

Agente Anónimo

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

Rafael Gómez-Menor.

Imprenta, Librería y Encuadernación

Comercio, 57, y Sillería, 15.—TOLEDO

En esta casa se hacen toda clase de impresiones y encuadernaciones de lujo á precios económicos.

LA VALENCIANA

— GRAN ZAPATERÍA DE LUJO —

LA PRIMERA EN SU CLASE

Especialidad en calzado á la medida.

Comercio, 13, 15 y 16.—Toledo.

GRAN FÁBRICA DE RÓTULOS ESMALTADOS

Esmaltación de toda clase de objetos en fundición y chapa de hierro.

de
Manuel Viñado.—Zaragoza.

Numeraciones para Teatros, Casinos, Fondas y Academias.—Etiquetas—anuncios para fabricantes y constructores.—Bandas y rectángulos.—Numeraciones para casas.—Placas de calle.—Letras sneltas esmaltadas sobre hierro. Anuncios para Tiendas de Ultramarinos y Confiterías.—Letras esmaltadas sobre cobre para pegar en cristales.

Representante en Toledo: on Raimundo de Pablos.—Valdecaleros, 1, teléfono, 87.

LA COMPETIDORA GRAN FÁBRICA DE AGUARDIENTES ANISADOS

Elaboración especial de vino puro del país, garantizado.

M. Lorenzo Sosa.

CAZALLA DE LA SIERRA

Nota de precios con arreglo á la nueva ley de alcoholes.
Arroba de 16 litros con embase é impuesto.

Doble anis, 18 grados.....	19 pesetas.
Idem idem refinado, 19 idem.....	21 »
Triple idem idem, 20 idem.....	23 »
Idem idem especial, 20 idem.....	24 »
Idem idem idem, 21 idem.....	25 »
Idem idem extra, 22 idem.....	27 »

Caja de 12 botellas de $\frac{3}{4}$ de litro con precinto de pago.

Marcas 1 racimo.....	27 »
Idem 2 idem.....	29 »
Idem 3 idem.....	31 »
Idem 4 idem.....	33 »
Idem 5 idem.....	35 »

Especialidades de la casa.

Flor de Cazalla.....	38 »
Cerrea de guindas.....	38 »
Garrasitas finas de un litro (sin correa) docena.....	40 »
Idem idem medio litro, (sin correa) docena.....	30 »
Idem idem de un litro (con correa) docena.....	47 »
Idem idem medio litro, (con correa) docena.....	37 »

NOTA IMPORTANTE. Esta casa tiene á bien de regalar en cada caja de botellas y garrasitas 6 copitas finas con la razón social de la misma, un cromó-anuncio, una elegante bandeja esmaltada y un saca-corchos.—Para pedidos en Toledo y su provincia dirigirse á D. RAIMUNDO DE PABLOS, Valdecaleros, 1.

BALNEARIO DE LA ISABELA SACEDÓN (GUADALAJARA)

Aguas termales sulfatado-cálcicas de las más azoadas y radiactivas de España.

Temperatura 28° 5 C. Azoe puro en 24 horas, más de 800 litros. Radiactividad 1227'21 voltios hora litro.

Son eficacisimas para la curación de todas las enfermedades nerviosas en general, *neurastenia*, *vesania ó locura*, *insomnio*, *histerismo*, *epilepsia é histero epilepsia*, *neuralgias diversas*, *hemiplejias* y *paroplejias*, etc. etc.

GRANDES MEJORAS EN EL BALNEARIO Y EN LA FONDA

Automóviles. } Saldrán de Guadalajara á las 11 $\frac{1}{2}$ de la mañana, Asiento y 15 kilos de equipaje, 12 pesetas.
} Saldrán de Hueto á las 4 $\frac{1}{2}$ tarde. Asiento y 15 kilos de id. 10 id.

TEMPORADA OFICIAL 1.º DE JUNIO A 15 SEPTIEMBRE

Más detalles y encargos de billetes } En Madrid: D. Antonio Hernández, Sucesor de Tejada, Arenal, 4, tienda.
para los automóviles..... } En Guadalajara: D. Isidro Taberné.
} En Huete: D. Mariano Cobisa.

Ya todo el mundo lo dice
y con sobrada razón,
no hay caramelo en España
que iguale á los de limón.

Hecho en forma de pitillos
y preparado en paquetes,
los vende por centenares
TELEFONO DE LA FUENTE.

Su clientela solicita
más que puede elaborar,
y por esa circunstancia
él no los quiere anunciar.

«IDEAL TOLEDANO»

NUEVO CAFÉ

(servido por señoritas)

INMEJORABLE SERVICIO

7, SINAGOGA, 7

GRAN ALMACÉN DE YESO

DE

NAZARIO DEL PRADO

PASEO DE LA ESTACIÓN NUM. 2

CARGA DE 92 KILOS (8 ARROBAS): 1,50 PESETAS

LA JUSTICIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

REDACTOR-JEFE: CÁNDIDO CABELLO SÁNCHEZ

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Toledo: Mes, 0,50 pesetas; trimestre, 1,50 id.—En provincias: Mes, 0,75 pesetas; trimestre, 1,75 id.; 25 ejemplares, 1,75 id.; número suelto, 10 céntos.—Anuncios á precios económicos.

Redacción y Administración: Ave María, 8.